

JUNTA ACLARATORIA MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

OM-70/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Siendo las 14:00 horas del día 12 de julio del año 2019, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

Δ	C	C	ł۵	n	•

JUNTA ACLARATORIA

CCP. Raúl Cuevas Landeros Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante	7	Nombre	Firma
Comparad	SAdeCV	Patricia Lone	- 11 Jalistan
Teleconunicación	nej llodernas	Jose Lus Arreg	ui I
ć			
		1	





1		
	l	
	l .	
	l	
	l	
	l	
	ı	
	ı	
	ı	
	i	
		1
	i	1

Las Bases de Licitación **OM-70/2019** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar **el 10 de julio del 2019** (15:00 HORAS).

SITUACIÓN QUE OCURRIÓ CON EL (LOS) LICITANTE (S): COMPUCAD S.A. DE C.V. y TELECOMUNICACIONES MODERNAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Preguntas de COMPUCAD S.A. DE C.V.

1.- Adjudicación de bienes o servicios. Indican que la adjudicación será por partidas, por lo que entendemos que esta licitación consta de 2 partidas, una de ellas integra las subpartidas de la 1 a la 5 y la otra partida de las subpartidas 6 y 7, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

2.- Fecha, lugar y condiciones de entrega. Indican que los bienes deberán de entregarse a más tardar 15 días posteriores a la entrega de la orden de compra, sin embargo, los tiempos de entrega que los fabricantes marcan son de 6 semanas adicional al tema de servicios que se está solicitando en esta partida, motivo por el cual solicitamos de favor sea permitida la entrega de los bienes en un plazo de 45 días después de recibida la orden de compra ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: No se acepta, pues es un requerimiento urgente del Gobierno Municipal.

3.- Punto 3 de las bases. Entendemos que, en caso de contar con número de proveedor asignado y actualizado, podemos omitir el acta constitutiva, poder, IFE, comprobante de domicilio y RFC, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta apreciación.

4.- Anexo técnico. Solicitan ingenieros certificados y la acreditación del fabricante con carta del mismo, esto significa que debemos integrar el certificado y aparte una carta del fabricante avalando dichas.



Respuesta: Por lo que ve a la certificación de los ingenieros, únicamente se deberá de acreditar que ellos estén certificados.

5.- Anexo Técnico, Partida 1, subpartidas 1, 2, 3, 4 y 5: Suponemos que las características mencionadas solamente son de referencia, por lo que solicitamos a la convocante permita ofertar procesadores equivalentes en desempeños al modelo señalado en bases (Intel) con procesadores AMD Ryzen Pro, demostrando a través de pruebas de Benchmark, su equivalencia o superioridad en desempeño con respecto al modelo de procesador señalado en bases. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: No se acepta, debido a que en experiencias referentes a adquisiciones anteriores en equipos con procesadores Intel y de acuerdo a la operación de las dependencias, estos procesadores han presentado mayor rapidez y eficacia para la operación por lo que ofrecen un mayor tiempo de vida.

6.- Anexo Técnico, Partida 1, subpartidas 1, 2, 3, 4 y 5: En caso de que la pregunta sea negativa solicitamos que los procesadores Intel sean de última generación (8va o 9na Generación), así, aseguramos un mejor performance del equipo y seguridad desde su arquitectura. Evitando gastos innecesarios (TCO, Costo total por el equipo). ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Lo solicitado en bases es requerimiento mínimo, por lo que los proveedores participantes podrán ofertar versiones actualizadas.

7.- Anexo Técnico, Partida 1 subpartida 1 – LAPTOP NIVEL BÁSICO: Solicitan unidad óptica, solicitamos a la convocante se considere como opcional ya que, al ser un dispositivo que se considera como obsoleto y de bajo uso, solo incrementaría el costo del equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta debido a que, en diferentes áreas del Gobierno, aún se maneja información en este tipo de dispositivo, por medio de CD´S, ejemplo: Auditoría Superior del Estado.

8.- Anexo Técnico, Partida 1 subpartida 1– LAPTOP NIVEL BÁSICO: En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa. Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar una unidad óptica externa. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: El participante queda en libertad de ofertar esta opción.

9.- Anexo Técnico, Partida 1 subpartida 1 y 3: Solicitan que la batería sea de 4 celdas, solicitamos a la convocante para permitir la libre participación de marcas, permita entregar un equipo de 3 celdas, siendo este cambio transparente al usuario ya que no afectaría en la duración de la batería. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: En caso de ofertar un equipo con 3 celdas el licitante deberá de presentar carta del fabricante en donde se acredita 8 horas de duración.

10.- Anexo Técnico, Partida 1 subpartida 4- EQUIPO ESCRITORIO NIVEL BÁSICO: Indican puerto de video VGA, micro, ¿Nos puede indicar la convocante si con la palabra

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

☑ GobTlajomulco
⑤ GobiernodeTlajomulco
⑥ www.tlajomulco.gob.mx

DECICI ARI E



"micro" se refiere a factor de forma Ultra Small Form Factor o Desktop Mini (volumen 1?05 litros).

Respuesta: Se refiere a factor de forma ultra small factor.

11.- Anexo Técnico, Partida 1 subpartida 4 y 5: Solicitan que el monitor cuente con conectividad DisplayPort; solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un puerto HDMI por este, ya que, ofrece las mismas funciones (Transmisión de video digital y Audio) con una capacidad de conectividad sin adaptadores a la mayoría de los dispositivos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Lo solicitado en bases es requerimiento mínimo, podrá ofertar versiones con ambos conectores.

12.- Anexo Técnico, Partida 1 subpartida 4 y 5: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita entregar un adaptador de HDMI a DisplayPort para cumplir con el puerto requerido ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No aplica.

13.- Anexo Técnico, Partida 1 subpartida 4 y 5: ¿Nos puede indicar la convocante si el monitor a ofertar deberá de ser de la misma marca del CPU?

Respuesta: Es correcta la apreciación, todos los componentes deberán ser de la misma marca para facilitar la administración y control de garantías.

14.- Anexo técnico, ¿Nos puede indicar la convocante si los requisitos solicitados de la Consola de administración y características de seguridad aplica solo para las subpartidas de la partida 1, es decir, se omite este requisito de las tabletas Samsung y equipos apple?

Respuesta: Es correcta la apreciación, la consola de administración aplica para las subpartidas de la partida 1.

15.- ¿Anexo técnico, solicitan servicios de implementación, instalación y puesta punto del equipo adquirido, en este sentido solicitamos de favor nos aclare si todos los equipos serán instalados en un mismo sitio o habrá diferentes direcciones? ¿De ser diferentes direcciones nos podría aclarar cuáles son de favor?

Respuesta: Mini Cat del Valle con dirección en Av. Concepción S/N entre las calles Av. del Paraíso y Av. Champagnat; y el CAT con dirección en Higuera #70; en caso de que se requiera en otra dirección, se avisará oportunamente al proveedor adjudicado.

16.- Servicios de migración. ¿Nos puede indicar de favor si la migración de información aplicaría solo para la partida 1, subpartidas de la 1 a la 5?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17.- Servicios de migración. ¿Nos puede indicar de favor un aproximado en GB de la información que debemos de migrar?

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

GobTlajomulco G GobiernodeTlajomulco (www.tlajomulco.gob.mx

RECICLABLE



Respuesta: Se debe de considerar un mínimo de 240 GB por equipo.

18.- Anexo técnico, En el tema de instalación y puesta punto, indican que se debe de considerar el armado de equipos, instalación, configuración, instalación de drivers y memorias, ¿Nos puede aclarar a que se refiere con memorias y que se le debe de instalar a los equipos?

Respuesta: A que los equipos deben quedar instalados y funcionando con el objetivo de que el usuario o la dependencia no los manipulen en ningún momento aunado al inciso e) de las bases.

19.- Anexo técnico, Solicitan una carta del fabricante que certifique que las configuraciones son de línea, sin embargo, los fabricantes Apple y Samsung no dan esa carta motivo por el cual solicitamos de favor se omita este requerimiento para la partida 2, subpartidas 6 y 7.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

20.- Anexo técnico, Solicitan que el fabricante sea miembro del DMTF, sin embargo, los fabricantes Apple y Samsung no se encuentran dados de alta en dicha participación, motivo por el cual solicitamos de favor se omita este requerimiento para la partida 2, subpartidas 6 y 7

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Preguntas de TELECOMUNICACIONES MODERNAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos a la convocante de manera respetuosa sea necesario integrar cartas originales de distribuidor autorizado por parte del fabricante, ¿se acepta nuestra solicitud? Lo anterior para garantizar que los productos ofertados cumplan con la garantía y el respaldo directa del fabricante.

Respuesta: Todos los documentos presentados en la licitación se realizan bajo el principio de honestidad tal y como lo refiere la Ley, por lo cual los documentos que se exhiban serán indubitables, los licitantes podrán presentar estas cartas en copia simple, la convocante tiene la facultad de requerirlos con posterioridad al acto de presentación y apertura si así lo cree conveniente.

2.- Debemos entender que con el fin de que la convocante adquiera equipos directos por parte del fabricante y para garantizar que los productos ofertados cumplan con la garantía se deberá integrar documentos comprobatorios en originales del fabricante y no de mayoristas de que el licitante cuenta con personal certificado en la solución requerida, ¿se acepta nuestra solicitud?

1

5



Respuesta: Todos los documentos presentados en la licitación se realizan bajo el principio de honestidad tal y como lo refiere la Ley, por lo cual los documentos que se exhiban serán indubitables, los proveedores al momento de presentar los bienes deberán de exhibir la original de sus garantías

3.- Por el tipo de la solución requerida debemos entender que para garantizar la correcta integración de la solución ofertada con los sistemas que actualmente cuenta el licitante, deberá ser necesario presentar documentos demostrando que el licitante cuenta con nivel Platino o superior por parte del fabricante, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Los participantes deberán de encontrarse entre los máximos niveles de la cadena de distribución de la marca ofertante, acreditándolo con la documentación pertinente.

4.- ¿Nos puede indicar la convocante si es necesario incluir en el costo algún servicio de migración de información a la solución propuesta?

Respuesta: El proveedor participante deberá de considerar los costos necesarios para la migración de información considerando un mínimo de 240 GB por equipo para las subpartidas 1 al 5.

5.- ¿Nos puede indicar la convocante si es necesario incluir en el costo algún servicio de instalación de la solución propuesta?

Respuesta: El proveedor participante deberá de considerar los costos necesarios para la instalación de los equipos en las Oficinas Administrativas del CAT ubicado en Higuera #70 y el Mini CAT del Valle ubicado en Av. Concepción S/N entre las calles Av. del Paraíso y Av. Champagnat, en caso de requerirse en otras ubicaciones, se le informará oportunamente al proveedor adjudicado.

6.- ¿Nos puede indicar la convocante si es necesario incluir en el costo algún servicio de adecuación del lugar en el que se instalará la solución?

Respuesta: No se requiere la adecuación de ningún tipo, solo la instalación y puesta a punto de los equipos.

7.- Con el fin de comprobar que la experiencia del licitante en la solución ofertada es actualizada, consideramos conveniente que los contratos o la comprobación que se requiere en el anexo 1 A sea del año en curso 2019. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: A fin de no limitar la participación, se deberá comprobar la experiencia con proyectos realizados durante el año 2018 y 2019.

8.- Con el fin de garantizar que el licitante cuenta con el personal certificado en la solución propuesta en el anexo 1C, recomendamos a la convocante además de la carta original del fabricante, se solicite constancia del IMSS de que los ingenieros tienen cuando menos 1 año trabajando para la empresa, ¿se acepta mi propuesta?

Respuesta: No se acepta la propuesta, ya que las relaciones contractuales pueden ser por servicios profesionales y estas no las regula la Ley Federal del Trabajo.

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

🖸 GobTlajomulco 🊯 GobiernodeTlajomulco 📵 www.**tlajomulco**.gob.mx



Preguntas de MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

1.- Anexo 1, inciso b, se solicita carta de fabricante donde se acredita como distribuidor, corporativo autorizado o copia de contrato vigente de distribuidor autorizado.

Solicitamos a la convocante nos permita incluir carta de mayorista donde se indique que somos distribuidor autorizados por la marca de los productos a ofertar.

Respuesta: Por tema de garantía y soporte, no se acepta la propuesta.

Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria:

Licitante	Nombre	Firma
Congunal SA de (V	Patricia Lowell	Jattsley
Congress SA de CV Teleramunicacións lloderny	Jore Lu Arregai	
		, ,

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

